



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Andrés de Tumaco, 23 DE JUNIO del 2026

Señor(a)

CARLOS ARTURO RAMIREZ

Supervisor(a) contrato nro. No. 9265298

Dinamizador CCL

Certificación de Competencias Laborales SENA

Ciudad Tumaco (Nariño)

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual 23 DE JUNIO de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. No. 9265298 de 2026

Yo, Erbin Danny Angulo Segura, identificado con la cédula de ciudadanía No.87942117, de Tumaco, en mi calidad de Contratista del SENA, Programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de JUNIO del 2026 al 30 de JUNIO 2026, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 9265298 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. CLÁUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor total del mismo asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 24.950.00,00 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (05) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2026, por Valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.990.00,00). M/CTE cada uno en la cuenta de ahorros No.894-986351-57 de Bancolombia. CLÁUSULA



SEGUNDA: Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Remítase el presente documento a la oficina de presupuesto del Centro, para lo de su competencia. CLÁUSULA QUINTA: - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. CLÁUSULA SEXTA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de (5) meses sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **Fecha Inicio:** 1 de Febrero del 2026, **Fecha terminación:** 30 de Junio del 2026.

Objeto: Prestar de los servicios profesionales de carácter temporal como evaluador de competencias laborales en la mesa sectorial Palma de Aceite.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir a la organización de la programación anual, mensual y semanal de las actividades y proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el respectivo centro de formación	Concertación con las empresas y acuerdos para la ejecución de proyectos de certificación	Firma de formato de reunión
2	Apoyar en la definición del plan nacional de transferencia de conocimientos a desarrollarse para los actores del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	Elaboración de 1 batería de evaluación en la norma designada por el instrumentador	Construcción matriz de 75 ítems
3	Colaborar en la gestión para asignación del talento humano y los ambientes que requieran los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el respectivo centro de formación.	Revisión sin novedades de instrumentos de evaluación	Aplicación de instrumentos de evaluación
4	Acompañar la ejecución del presupuesto asignado para el desarrollo de los proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del centro de formación, para el cumplimiento de los indicadores	Conocimiento de las sanciones que acarrea la falta de confidencialidad del material entregado	Firma de entrega del material recibido
5	Contribuir a la concertación de proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias	Calificación hojas de respuesta de prueba	Resultados entregados a los candidatos



	Laborales y apoyar en la asignación de los evaluadores de acuerdo con la función productiva.	de conocimientos aplicada a los candidatos de acuerdo a la plantilla de respuestas entregada por el líder	
6	Apoyar en el acompañamiento semanal y la revisión diaria en las fases de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de cada proyecto, incluyendo la programación y entrega de instrumentos de evaluación y la información que debe ser registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Información de retiros, aplazamientos, y modificaciones al plan de evaluación	Información consignada en el plan de evaluación y al Presidente del ECCL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. (4649938705) referente al mes de MAYO de 2026. Cordialmente,

firmado
digitalmente por
erbin danny angulo segura
Fecha: 2026.06.21
16:37:36 -05'00'

Firma
ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
Contratista
C.C. No. 87942117



Recibí a satisfacción:

Firma

CARLOS ARTURO RAMIREZ

Supervisor(a) Contrato 9265298 de Febrero del 2026

Líder Certificación de Competencias Laborales

SENA Tumaco

Se adjunta cronograma

SENSIBILIZACIÓN PROCESO	AL	13/04/2026	17/04/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
INDUCCIÓN A LA NORMA		13/04/2026	17/04/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL GRUPO		13/04/2026	13/04/2026	CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR
INSCRIPCIÓN		14/04/2026	17/04/2026	EDGAR ALFONSO ROMERO OBREGON
VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO		27/04/2026	27/04/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO		28/04/2026	28/04/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
VALORACIÓN DE EVIDENCIA DE PRODUCTO		30/04/2026	30/04/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
EMISIÓN DE JUICIO		22/05/2026	22/05/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		25/05/2026	25/05/2026	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
VERIFICACIÓN DEL PROCESO		26/05/2026	30/03/2026	EDGAR ALFONSO ROMERO OBREGON



PLAN DE MEJORA	4/06/2026	30/03/2026	CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR
CERTIFICACIÓN	8/05/2026	30/03/2026	CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR. 9265298 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9265298 DE 2026
OBJETO	Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva o el área clave de Palma de aceite, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso, durante la vigencia 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01/02/2026
FECHA DE INICIO	1/02/2026
PLAZO INICIAL	05 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2026
RAZÓN SOCIAL	ERBIN DANNY ANGULO SEGURA
CC o NIT	87942117
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	TUMACO (NARIÑO)
VALOR INICIAL	\$24.950.000



FORMA DE PAGO	Contrato de Prestación de Servicios No 9265298 del 1 FEBRERO del 2026, sin exceder la presente vigencia Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de Junio de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. M/CTE. (\$24.950.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cinco (05) pagos iguales por los meses de febrero a junio de 2026, por Valor valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.990.00,00). M/CTE cada uno en la cuenta de ahorros No.894-986351-57 de Bancolombia. CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. CLÁUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. CLÁUSULA CUARTA: Remítase el presente documento a la oficina de presupuesto del Centro, para lo de su competencia. CLÁUSULA QUINTA: - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. CLÁUSULA SEXTA: El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	126
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	24.950.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	24.950.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	24.950.000
SUPERVISOR	CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	01/02/2026



CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	14026
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	126
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 9265298 DE 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Contribuir a la organización de la programación anual, mensual y semanal de las actividades y proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el respectivo centro de formación	SI	Las evidencias están cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
2. Apoyar en la definición del plan nacional de transferencia de conocimientos a desarrollarse para los actores del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	SI	Las evidencias están cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II
3. Se realizaron mas de 600 inscripciones de candidatos en el aplicativo www.dsnft.sena.edu.co	SI	Las evidencias están cargadas en el aplicativo www.dsnft.sena.edu.co
4. 550 certificaciones entre la mesa de palma de aceite y en concordancia con las metas	SI	Las evidencias están cargadas en el aplicativo www.dsnft.sena.edu.co



impuestas por el centro de formación en el programa CAMPESENA		
5. Se realizaron 2 batería que corresponden al objeto contractual como evaluador	SI	Las evidencias están cargadas en el aplicativo www.dsnft.sena.edu.co

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	775-47-994000004300		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	31-01-2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/03/2026	30/10/2026	2.495.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista si dio cumplimiento a los señalado en el contrato, en la inscripción de los candidatos y evaluación de los mismos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista si dio cumplimiento a los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato al contratista **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el

1. Carlos Arturo Ramírez Escobar 01/02/2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios



pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDA NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 24.860.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 24.860.000
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 4.900.000
Valor ejecutado	\$ 24.860.000
Valor pagado	\$ 24.860.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: **NO APLICA**

- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].



- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

Para constancia se firma 23-06- 2026.

Firmado digitalmente
por Carlos Arturo
Ramirez E.
Fecha: 2026.06.23
14:54:01 -05'00'

CARLOS ARTURO RAMIREZ ESCOBAR

Supervisor del contrato